

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

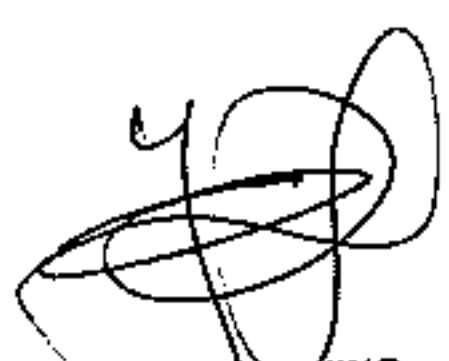
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2384/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Jorge Luis MIQUELARENA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rawson.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION